



VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de MIQUELES GONCALVES SERGIO ALEJANDRO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19672			
Actividad Económica	SERVICIO DE ALINEACION VEHICULAR			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 772			
Nombre del Contribuyente	MIQUELES GONCALVES SERGIO ALEJANDRO			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	18/12/2020	Otorgación N°	2-19672	Fecha 18/12/2020

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
 Dirección
 Administración
 y Finanzas
 NEVENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

LCP/NAC/MGP/JCH/CH/MNG

LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)